DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 27 de junio de 2011

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 **"Servicio de Consultoría para Levantamiento de Inventario General, Actualización y Adecuación de Bienes Patrimoniales de la H.C.D., al Decreto N° 20.132/03"**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 integrado por el Lic. Arcadio Cabrera, Director de Auditoría Interna, el Econ. Alfredo Javier Mongelós, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Teresa Ortigoza, Directora de Patrimonio, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.9098/2003 por la cuál se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, se procedió a la apertura de sobres con la oferta económica en fecha 15 de setiembre pasado, del cual participó la empresa **GESTIÓN EMPRESARIAL** única firma que obtuvo el puntaje mínimo en la propuesta técnica, según consta en Actas.

Que, al respecto la oferta presentada por la firma Gestión Empresarial, totalizó Gs. 95.000.000 (Guaraníes Noventa y cinco millones), según consta en el Acta de Apertura de la Oferta Económica.

Que, aplicando el criterio de evaluación de costo donde:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = [(Costo más bajo)/(Costo de oferta)] *100, luego:

Puntaje de Costo = [(95.000.000)/(95.000.000)]*100,

Puntaje de costo = [1]*100

Puntaje de Costo= **100**

Que, el puntaje de calidad alcanzado por la firma **Gestión Empresarial** en la propuesta técnica es de 85 puntos según se desprende del dictamen de la propuesta técnica.

Que aplicando el criterio de evaluación combinada donde:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo

Puntaje Total = 0.80*(Puntaje de calidad) + 0.20*(Puntaje de Costo), luego:

Puntaje Total = 0.80*(85) + 0.20*(100)

Puntaje Total = 68 + 20

Puntaje Total = 88

Por lo expuesto y considerando que fueron aplicados todos los Criterios de Evaluación establecidos en Carta de Invitación, es del parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación para prestación del **Servicio de Consultoría para Levantamiento de Inventario General, Actualización y Adecuación de Bienes Patrimoniales de la H.C.D., al Decreto N° 20.132/03** a la firma GESTION EMPRESARIAL

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Econ. Alfredo Javier Mongelós
Funcionario
Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Arcadio Cabrera
Director
Auditoría Interna

Lic. Teresa Ortigoza
Directora
Patrimonio